



Río Grande, 01 de Febrero del 2023

RESOLUCIÓN CITDF 347/2023

Visto:

La solicitud de matriculación presentada por el profesional, Ingeniera Química TEVEZ Analía Belén DNI N° 37.909.171, mediante nota de solicitud de fecha 31 de Enero 2023 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Rio Grande.

La Resolución 206/2020 que otorga matrículas provisorias, avala la inscripción de ingenieros que se encuentren en condición de trámite de su título y/o incumbencias profesionales.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**.

Considerando:

Que ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12 y en la resolución 206/2020.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR LEY 884/2012

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar matrícula profesional provisorio por un (1) año al siguiente ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
455	Tevez Analía Belén	37.909.171	Ingeniera Química

Artículo 2º: Notifíquese al profesional, cúmplase de conformidad, archívese.